

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 351.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Artículo 3° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica Financiera y Funcional y lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de Junio de 2018, todo de conformidad a los informes de Dirección Contable, Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial y Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concarán, obrantes en Dirección Contable

Que asimismo corresponde aprobar las modificaciones efectuadas por la Dirección Contable sobre la programación financiera del mes de Mayo 2018.

Que por Ley N° VIII-0253-2017, se aprobó el Presupuesto del Poder Judicial para el año 2018, y dado que algunos créditos presupuestarios resultan insuficientes para atender el normal funcionamiento y pago de algunos proveedores, también es necesario efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Que, a través del expediente N° NOA-0919-2006-030 la Jefa del Subprograma Presupuesto Público del Ministerio del Capital informa con fecha 15/03/06 que el PODER JUDICIAL DE SAN LUIS no consolida con el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central.

Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER la programación financiera para el mes de JUNIO de 2018, la que por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

INCISO

MONTO

16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 400.000,00.-
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 2.050.000,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 1.700.000,00.-
16.1	6 Activos Financieros	\$ 447.000,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 360.000,00.-
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 1.300.000,00.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$ 350.000,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 56.000,00.-
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 164.000,00.-
16.3	4 Bienes de Uso	\$ 30.000,00.-

Programa 16 Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.4	2 Bienes de Consumo	\$ 53.000,00.-
16.4	3 Servicios No Personales	\$ 990.000,00.-
16.4	4 Bienes de Uso	\$ 130.000,00.-

Programa 17: Justicia de Paz Lega

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	2 Bienes de Consumo	\$ 50.000,00.-
17	3 Servicios No Personales	\$ 90.000,00.-
17	4 Bienes de Uso	\$ 100.000,00.-

Programa 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18	2 Bienes de Consumo	\$ 484.000,00.-
18	3 Servicios No Personales	\$ 1.515.088,00.-
18	4 Bienes de Uso	\$ 167.822,00.-

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	2 Bienes de Consumo	\$ 857.000,00.-
19	3 Servicios No Personales	\$ 1.148.984,00.-
19	4 Bienes de Uso	\$ 195.000,00.-

Programa 20: Selección y Nombramiento de Magistrados

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
20	2 Bienes de Consumo	\$ 30.000,00.-
20	3 Servicios No Personales	\$ 253.000,00.-

Programa 21: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
21	2 Bienes de Consumo	\$ 20.000,00.-
21	3 Servicios No Personales	\$ 81.000,00.-

Programa 22: Enjuiciamiento de Magistrados

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
22	2 Bienes de Consumo	\$ 5.000,00.-
22	3 Servicios No Personales	\$ 10.000,00.-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable a programar financieramente los montos necesarios para afrontar el gasto en personal a liquidar durante el mes de JUNIO de 2018, según lo que oportunamente informe la Dirección de Recursos Humanos.-

III) APROBAR las modificaciones a la programación financiera del mes de MAYO de 2018 efectuadas por la Dirección Contable, que a continuación se detallan:

a) Incrementar:

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.3	3 Servicios no Personales	\$ 23.000,00.-

Programa 16 Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y

Extrajudicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.4	3 Servicios No Personales	\$ 140.000,00.-

Programa 20: Selección y Nombramiento de Magistrados

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
20	3 Servicios No Personales	\$ 120.000,00.-

IV) AUTORIZAR a la Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2018 que se detallan a continuación:

a) Disminuir

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 3.390.000,00.-
16.1	3 Servicios no Personales	\$ 447.000,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 300.000,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 172.000,00.-

Programa 16, Subprograma 05: Conservación del Patrimonio Cultural

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.5	3 Servicios no Personales	\$ 150.000,00.-

b) Aumentar

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

16.1	6 Activos Financieros	\$ 447.000.-
------	-----------------------	--------------

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 1.300.000,00.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$ 300.000,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 70.000,00.-
16.3	3 Servicios no Personales	\$ 150.000,00.-

Programa 16 Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.4	2 Bienes de Consumo	\$ 50.000,00.-
16.4	3 Servicios No Personales	\$ 500.000,00.-

Programa 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18	3 Servicios No Personales	\$ 1.300.000,00.-
18	4 Bienes de Uso	\$ 170.000,00.-

Programa 20: Consejo de la Magistratura

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
20	3 Servicios no Personales	\$ 172.000,00.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC